



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Sergio López Sánchez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo, CDMX, a 9 de agosto del 2017.

OFICIO NÚMERO: LXIII/SLS/228/2017

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E .

Distinguido Dip. Martínez Neri:

Adjunto a la presente, envío el INFORME DE ACTIVIDADES realizadas durante mi participación en la "Décima Sesión del Mecanismo de Expertos Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas" en la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo en la Ciudad de Ginebra, Suiza, del 8 al 15 de julio del año en curso.

Sin otro particular quedo de usted, agradeciendo la atención al presente.

ATENTAMENTE



Vertical stamp: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Vertical stamp: 09/08/2017 11:17
Vertical stamp: CUSTIA

c.c.p.- Archivo.

c.c.p.- Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez.- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.- Presente.

c.c.p.- Lic. Manuel Vilchis García.- Director de Bibliotecas y Archivo.- Presente.

c.c.p.- Lic. Gonzalo Elvira Cabrera.- Director de Atención a Diputados.-Presente.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio B, Nivel 3, Oficina 309; Tels. Conms.: 5036-0000 ext. 56405; 5628-1300 exts. 3437, 3467

sergiolopezdip@gmail.com

Facebook: SergioLopezSanchez Twitter: @SergioLopez_S

INFORME DE ACTIVIDADES

CON MOTIVO DE LA GIRA DE TRABAJO, A LA DÉCIMA SESIÓN DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN LA QUE PARTICIPÓ EL DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, DEL 10 AL 14 DE JULIO DE 2017.

Por este medio me dirijo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para presentar el informe correspondiente a la participación en la Décima sesión del Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo en el Palacio de Naciones en Ginebra, Suiza, del 10 al 14 de julio. Tuve el honor de ser designado como representante del Grupo Parlamentario del PRD y participar en la delegación de legisladores mexicanos, la cual fue aprobada por la Junta de Coordinación Política.

A dicho evento asistieron los diputados: Cándido Coheto Martínez, Miguel Ángel Sulub Caamal, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Luis de León Martínez Sánchez y la diputada Karina Sánchez Ruiz, de diversos Grupos Parlamentarios, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, así como representantes de organizaciones indígenas de México y miembros del cuerpo diplomático del Servicio Exterior Mexicano, en la misión de representación en Ginebra Suiza.

ANTECEDENTES.

El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue creado en 2007 por el Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de derechos humanos de las Naciones Unidas, mediante la resolución 6/36¹ como un órgano subsidiario del Consejo. El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) proporciona asesoría temática al Consejo de Derechos Humanos, en forma de estudios e investigación, sobre los derechos de los pueblos indígenas de la manera y las formas solicitadas por el Consejo.

El Mecanismo de Expertos está compuesto por cinco expertos independientes en derechos de los pueblos indígenas. Los expertos son nombrados por el Consejo de Derechos Humanos, considerando equilibrio de género y representación geográfica.

¹ Aprobada en la 34ª sesión de Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 2007.
http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_6_36.pdf

El Mecanismo de Expertos celebra una sesión anual, usualmente en julio, en la cual participan representantes de Estados, Pueblos y Comunidades Indígenas, Organizaciones Indígenas y de la Sociedad Civil, Organizaciones Intergubernamentales y Académicos.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

La situación actual de los pueblos indígenas en México solo puede ser comprendida como el resultado histórico del proceso que comenzó con la llegada de los españoles hace más de cinco siglos, mediante el cual se los despojó de los territorios que habitaban, de sus espacios de reproducción social y también de su propia cultura, cosmovisiones y modos de vinculación con la naturaleza.

A mediados del siglo XX, tuvo lugar un nuevo proceso de despojo de sus territorios, con graves consecuencias sobre sus condiciones de vida, como la presión extractiva sobre los recursos naturales. El último y más reciente suceso, es la apropiación de los conocimientos tradicionales, la biodiversidad asociada a estos y los recursos genéticos es el corolario de este extenso proceso histórico de despojo de los pueblos indígenas de México y de América Latina.

Sin embargo, en cada uno de estos episodios hubo resistencia indígena, recordemos la más reciente por el Ejército Zapatista en Chiapas en 1994, hasta la instauración de nuevos arreglos políticos entre el Estado y los pueblos indígenas, como es el caso de la modificación del Artículo 4º en 1992 y el Artículo 2º en el año de 2002.

A pesar de que se han reconocido derechos importantes en la Constitución a partir las reformas al Artículo 2º, apartado B, todavía tenemos pendientes el reconocimiento de otros aspectos legislativos, tales como el reconocimiento de personalidad jurídica a los pueblos y comunidades indígenas que otorguen plenos derechos, una ley de consulta indígena, que de manera previa, libre, informada y de buena fe, establezca sujetos de este derecho, procedimientos y medios de impugnación, entre otros aspectos.

En este sentido, su servidor ha propuesto diversas iniciativas a lo largo de la LXIII Legislatura, relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas, mismos que han sido retomadas de ejercicios democráticos con organizaciones de la sociedad civil e indígenas, y que no han merecido ser prioridad en la agenda legislativa.

Por ello consideramos importante asistir a la décima sesión del Mecanismo de Expertos, no sólo para compartir la situación actual de los pueblos indígenas en México, sino también para conocer de primera mano las realidades que viven otros pueblos indígenas en el mundo, especialmente en América Latina.

OBJETIVOS

- Conocer de primera mano el contexto internacional y la situación de los derechos de los pueblos indígenas, de acuerdo a los documentos emitidos por el Mecanismo de Expertos.
- Conocer de buenas prácticas y retos, incluida la discriminación en materia de productividad y negocios, y en el acceso a mecanismos de financiamiento por parte de pueblos indígenas.
- Destacar avances y retos de los Estados Unidos Mexicanos en el reconocimiento, garantía y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y afro descendientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Lunes 10 de julio.

Se atendió a la apertura y bienvenida en la que participó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Hussein; y a la apertura por parte del presidente del Mecanismo de Expertos.

Después de aprobar el programa y acordar los trabajos, participamos en la mesa: Nuevo Mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, actividades y métodos de trabajo. En esta mesa conocimos la trascendencia e importancia que tiene un panel independiente a los gobiernos, en el que no sólo señalen pendientes sino también pongan en consideración del Consejo de Derechos Humanos de la ONU mecanismos para facilitar la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Martes 11 de julio.

Asistimos a la mesa: Diálogo interactivo con instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones regionales de derechos humanos y mecanismos similares.

En la siguiente mesa conocimos la Opinión No 10 del Mecanismo de Expertos: el ámbito empresarial y el acceso a los servicios financieros para los pueblos indígenas.

Este documento señala que los Estados deben adoptar marcos jurídicos y políticas que reconozcan, promuevan y protejan derechos que permitan a los pueblos indígenas que así lo deseen operar, empresas en sus tierras de manera segura y viable. Dichas medidas deben ser diseñadas con la participación efectiva de los pueblos indígenas, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas.

De la misma forma, conocimos buenas prácticas y dificultades que en el ámbito empresarial y en el acceso a los servicios financieros se les presentan a los pueblos indígenas, en diferentes regiones del mundo.

Miércoles 12 de julio.

Tuvo lugar la reunión de coordinación entre el Mecanismo de Expertos, los representantes del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asistimos a la mesa: Participación de los pueblos indígenas en el sistema de Naciones Unidas; y por la tarde analizamos los retos, buenas prácticas y lecciones aprendidas para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Jueves 13 de julio.

Por ser un tema de importancia trascendental, continuamos con el análisis de las buenas prácticas y lecciones aprendidas a diez años de la aplicación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Como parte de la delegación mexicana, expresamos nuestro reconocimiento al trabajo realizado entre los Estados y las poblaciones indígenas, que gracias a su estrecha colaboración y cooperación y sus aportaciones, lograron hace diez años la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También aprovechamos para refrendar el ánimo y la disposición para seguir impulsando en el ámbito internacional y nacional, una agenda con perspectiva de derechos humanos orientada a lograr la igualdad e inclusión plena de los pueblos y comunidades indígenas.

De la misma forma expresamos nuestra confianza en que los nuevos ciclos de colaboración sirvan como impulso para que la comunidad internacional mantenga como prioridad llevar la implementación de la Declaración a la vida diaria de sus comunidades nacionales.

En la siguiente mesa conocimos sobre las actividades que realiza el Mecanismo de Expertos entre periodos de sesiones, así como el seguimiento de los estudios temáticos y el asesoramiento sobre los derechos al patrimonio cultural y a la salud.

Por la tarde participamos del análisis sobre el futuro del Mecanismo de Expertos, incluido el tema central del próximo estudio anual. Y participamos de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación.

Viernes 14 de julio.

Para finalizar la 10ª Sesión, se aprobaron los estudios e informes del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y se presentaron las conclusiones del evento.

Como conclusiones y experiencias aprendidas, la delegación mexicana nos quedamos con la tarea de promover una agenda legislativa que favorezca la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas a mecanismos de financiamiento para el desarrollo, acceso a banca y créditos; así como la creación de redes de apoyo entre pares para facilitar el intercambio de experiencias y la creación de redes con experiencias positivas de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Es cuanto,



Diputado Sergio López Sánchez.